



Asignatura 12 –  
Prácticas académicas  
externas

**Máster Universitario en  
Liderazgo y Dirección  
estratégica de personas**



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Prácticas académicas externas

**Titulación:** Máster Universitario en Liderazgo y Dirección estratégica de personas

**Curso Académico:** 2025-2026

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Español

**Modalidad:** Presencial/Híbrido/Virtual

**Créditos ECTS:** 6

**Semestre:** 2º

**Profesores/Equipo Docente:** Equipo Docente: D<sup>a</sup>. Eva María Iglesias Guzmán

### 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Materia 9

<b>Resultados de aprendizaje</b>	<b>Conocimientos y Contenidos</b>	K1- Analizar críticamente los principios y prácticas que guían la gestión estratégica de personas con el fin de alinear la gestión de recursos humanos con los objetivos organizacionales.
	<b>Habilidades y Destrezas</b>	S1- Utilizar herramientas digitales y plataformas de reclutamiento para atraer y retener talento en el seno de la empresa.  S2- Diseñar y evaluar procesos de cambio organizacional alineados con los objetivos y valores que guían la estrategia empresarial.  S3- Diseñar estrategias de gestión de personas que cumplan con las regulaciones legales y promuevan el bienestar laboral y organizativo.  S5- Asesorar a los trabajadores para mejorar sus capacidades de liderazgo y fomentar su desarrollo profesional dentro de las organizaciones.
	<b>Competencias</b>	C2- Comunicar de manera clara y efectiva a los empleados los valores que guían la cultura organizacional de una organización, así como los objetivos en que dicha cultura se concreta.  C5- Aplicar los aprendizajes adquiridos a lo largo del máster en la práctica profesional, de manera que se contribuya al progreso o consecución de los objetivos organizacionales.  C7- Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos que se plantee en el ámbito empresarial, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

		C8 - Respetar el desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a las demandas sociales, tomando como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el respeto a la diversidad, los principios de accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.
--	--	--

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

### 2.2. Descripción de los contenidos

Las Prácticas Académicas Externas forman parte de las especialidades previstas en el título y, por tanto, se asegurará que los estudiantes puedan adquirir en ellas las competencias propias de la especialidad, teniendo por supuesto visión global de la parte troncal del máster en las mismas sobre la gestión estratégica de personas sin la cual es imposible abordar la especialidad elegida en las prácticas profesionales.

En el Procedimiento de actuación en la realización de prácticas externas de la Universidad Nebrija, recogido en la subdimensión 6.2. Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas, se recoge toda la información sobre la gestión y asignación de las mismas, que se formalizarán con el correspondiente Anexo al Convenio de Cooperación Educativa.

[https://www.nebrija.com/la\\_universidad/transparencia/pdf/procedimiento\\_realizacion\\_practicas\\_externas.pdf](https://www.nebrija.com/la_universidad/transparencia/pdf/procedimiento_realizacion_practicas_externas.pdf)

### 2.3. Actividades Dirigidas

En el apartado 10 del procedimiento, se detalla la designación del tutor de prácticas:

La Universidad dispone de un departamento especializado denominado Departamento de Carreras Profesionales que se responsabiliza de la gestión y administración de las prácticas externas.

La Universidad Nebrija designará un Tutor Académico de Prácticas (TAP) para el seguimiento de las prácticas del estudiante. De igual forma, la empresa o institución colaboradora designará un tutor profesional de la práctica, que podrá ser su responsable directo o la persona que se considere oportuna en cada caso, y que fijará el plan de actuación práctica del estudiante y le orientará en sus dudas y dificultades.

Ambos tutores, académico y profesional, actuarán coordinadamente en el desempeño de sus cometidos a fin de seguir y evaluar el cumplimiento del Programa y de sugerir las adaptaciones y mejoras necesarias, así como resolverán los conflictos que, en su caso, pudieran surgir. Cuando finaliza el periodo de prácticas, el tutor empresarial emite un informe de evaluación del desempeño del estudiante, al mismo tiempo que el alumno tiene que realizar y enviar una Memoria final sobre su actividad durante las prácticas al tutor académico. El tutor académico corrige la memoria final entregada, y con la evaluación del tutor empresarial califica la asignatura de prácticas académicas externas en el expediente del alumno/a con el correspondiente feedback final sobre el desempeño global del alumno/a.

## 2.4. Actividades Formativas

### Materia 9

Modalidad Presencial/híbrida/virtual:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Horas totales	(% presencialidad) Horas presenciales (8-12)
AF3- Tutorías	5	2,5
AF7- Prácticas académicas externas	140	140
AF8 – Elaboración de la memoria de prácticas	5	0
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>142,5</b>

## 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

No hay mención de "matrícula de honor" en la asignatura de prácticas académicas externas.

### 3.2. Criterios de evaluación

La evaluación la aportará el tutor/a empresarial, indicando una nota final valorada de 0 a 7 en función del desempeño del estudiante, será la calificación de mayor peso específico en la nota global de prácticas. El resto de la calificación será la memoria final que presente el estudiante al tutor/a académico de la Universidad, especificando según los criterios específicos que se le indiquen en un documento que entregará al mismo, todo su aprendizaje y valoración de las prácticas en la empresa de forma objetiva y real.

Modalidad: Presencial/híbrida/virtual. Convocatoria ordinaria y extraordinaria.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Convocatoria Ordinaria		
Modalidad presencial	MÍNIMO	MÁXIMO
SE4 – Evaluación del tutor del centro de prácticas	60%	60%
SE5 – Memoria de prácticas del estudiante	10%	10%
SE6 – Evaluación del tutor académico de prácticas	30%	30%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Convocatoria Extraordinaria		
Modalidad presencial	MÍNIMO	MÁXIMO
SE4 – Evaluación del tutor del centro de prácticas	60%	60%
SE5 – Memoria de prácticas del estudiante	10%	10%
SE6 – Evaluación del tutor académico de prácticas	30%	30%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Restricciones y explicación de la ponderación. Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 tanto en la evaluación del tutor/a empresarial, en la memoria de prácticas y en la evaluación del tutor/a académico, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

### **3.3. Restricciones**

#### Asistencia

La asistencia a las prácticas académicas externas en la empresa es obligatoria, con la jornada a convenir con la empresa para cubrir las horas suficientes para acreditar los créditos correspondientes y tanto en los periodos curriculares como extracurriculares formalizados hasta el máximo establecido en la normativa de prácticas.

#### Normas de comportamiento y cumplimiento

Se formaliza un Convenio y un Anexo con las funciones que realizará cada estudiante en la empresa, y supone una vinculación y se espera cumplimiento a rajatabla de las mismas a lo largo del periodo completo formalizado.

Se prestará especial atención a todas las funciones encomendadas, a las tareas asignadas y siempre con la rigurosidad y profesionalidad que se espera de un alumno de máster oficial universitario. Se debe mostrar un comportamiento de colaboración y entrega esperables para el nivel de empresas y prácticas de este Máster, así como un seguimiento estrecho con el tutor/a de prácticas para el máximo beneficio de todas las partes Universidad, empresa y alumnos/as.

### **3.4. Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno igual que en cualquier otra asignatura del Máster.

## **4. BIBLIOGRAFÍA**

La aportada por la empresa para la realización de las prácticas académicas externas en el departamento asignado al alumno/a. Y la de todas las materias y asignaturas del Máster como apoyo.